

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48743** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 623/2012, NIG n.º 01.02.2-12/014572, por auto de 3/12/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mármoles Murga, S.L., con NIF B26227942, con domicilio en calle Doce Ligero de Artillería, n.º 30, 7.º J, Logroño, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oyón.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por la economista doña María Jesús García Fernández, con DNI 44684686-X, con domicilio en calle Portal de Gamarra, 1.ª planta 6, oficina 606, en Vitoria, teléfono 945230650, móvil: 645006548, fax: 945231146 y e-mail: marmolesmurga@oriveasesores.com, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Vitoria, 3 de diciembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130069062-1